



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**  
**JEFATURA ADMINISTRATIVA**

No. GS-2022 - **055522** - / SUBCO - JEFAD - 29.25

Tunja, 01 de abril de 2022

Coronel  
**HENRY YESID BELLO CUBIDES**  
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja  
 Carrera 11 19-85  
 Ciudad

Asunto: entrega informe de supervisión proceso adición orden de compra No. 73823

Teniendo en cuenta la orden de compra No. 73823 de fecha 05/08/2021, suscrita entre la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Tunja y MORARCI GROUP SAS, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020, PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**, del cual funjo como supervisor de dicho proceso en mención y para el presupuesto asignado al Departamento de Policía Boyacá, de manera atenta y respetuosa, me permito entregar a mi Coronel, el informe de supervisión del proceso, así:

• **Resumen Proceso**

Inicial	\$ 223.816.809,43	\$ 146.260.737,34	\$ 146.260.737,34
Adición 2021	\$ 32.897.403,37	\$ 19.673.974,33	\$ 19.673.974,33
Adición 2022	\$ 56.704.492,91	\$ 36.996.143,26	\$ 22.598.941,45

• **Resumen Facturación**

FC-81628	25-03/2022	\$ 22.598.941,45	-
----------	------------	------------------	---

Es de anotar, que el contratista realizo el cargue de la facturación electrónica en la plataforma Olimpia IT el día 31/03/2022, así como la entrega de parafiscales y demás documentación.

Por lo anterior, me permito solicitar a mi Coronel, autorice y ordene a quien corresponde, sea publicado el presente informe de supervisión en la página de la tienda virtual de Colombia eficiente.

Atentamente,

  
 Intendente **EDINSON VARGAS GARZON**  
 Responsable Movilidad Departamento de Policía Boyacá  
 Supervisor orden de compra 73823 - DEBOY

Anexo: diecinueve folios (19) factura, planilla resumen, certificado revisor fiscal cumplimiento parafiscales, documentos revisor fiscal, consignación, estampillas, formato No. 2BS-FR-0019, 2BS-FR-0045, 1LA-FR-0140, solicitud entrada almacén, certificación cuenta bancaria contratista, RUP y certificaciones gestión ambiental.

Elaborado por: IT. Edinson Vargas Garzon  
 Revisado por: IT. Edinson Vargas Garzon  
 Fecha de elaboración: 31/03/2022  
 Ubicación C:\ Mis Documentos.

Carrera 4 No. 29 - 62 Tunja  
 Teléfonos 7405510  
[deboy.jefad@policia.gov.co](mailto:deboy.jefad@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)




T-49

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

R-10  
 4300 / 3200  
 1922  
 76422

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No. GS-2022- - DEBOY**

Tunja, 01 de abril de 2022

Coronel  
HENRY YESID BELLO CUBIDES  
Comandante Policía Metropolitana de Tunja  
Carrera 11 19-85  
Tunja

**ASUNTO:** informe de supervisión Orden de compra No. 73823 DEBOY.

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL**

**Periodo del informe de supervisión**

<b>01/01/2022</b>	<b>30/03/2022</b>
-------------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*" y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**


Mediante comunicación oficial No. GS-2021-049044-METUN, del 18 de Agosto de 2021, el señor Coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor de la Orden de compra No. 73823 - DEBOY, que tiene por objeto "**ADQUISICIÓN DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020, PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**", al señor Intendente Edgar Ariel Buitrago Sanabria Responsable de Movilidad Departamento de Policía Boyacá (E).

Mediante comunicado oficial No. GS-2021-109332-DEBOY, fue informado a la ordenación del gasto que fue entregado el cargo de Responsable de Movilidad del Departamento de Policía Boyacá, mediante acta No. 228 de fecha 16/07/2021, al titular del cargo Intendente Edinson Vargas Garzón

**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**

**No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1. Informe de supervisión del mes de diciembre de 2021, presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2021-204230-DEBOY del 20/12/2021.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Informe de supervisión del mes de diciembre de 2021, presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2021- 207251-DEBOY del 27/12/2021.

• **INFORMACIÓN DEL PROCESO**

Orden de compra No.	73823 DEBOY
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020, PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
Contratista	MORARCI GROUP SAS
Representante legal	Representante legal MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Valor inicial de la orden de compra	Valor contrato Total: \$ 223.816.809,43 Valor Asignado a DEBOY \$ 146.260.737,34
Valor adiciones del contrato	Valor contrato Total: \$ 89.601.896,28 Valor Asignado a DEBOY 2021-2022 \$ 56.670.117,60 Vigencia 2021: \$ 19.673.974,33 Vigencia 2022: \$36.996.143,26
Valor total de la orden de compra	Valor contrato Total: \$313.418.705,71 Valor Asignado a DEBOY 2021-2022: \$202.930.854,94 Vigencia 2021: \$165.934.711,67 Vigencia 2022: \$36.996.143,26
Plazo de ejecución inicial	148 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	18 de agosto de 2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31 de diciembre de 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01 de enero de 2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	10 de octubre de 2022
Adiciones	22/12/2021
Modificatorios	306971 del 22/12/2021, modificando cantidades, valores y plazo de ejecución
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

**1.1 Acciones adelantadas:**

- Mediante correo electrónicos de fecha 28/02/2022, 07, 23, 24, 25, 28 y 31/03/2022, se solicitó al contratista la información de la facturación para el trámite de información.
- Mediante la plataforma By Olimpia IT ([factura.electronica@olimpiait.com](mailto:factura.electronica@olimpiait.com)), se verifico y aprobó facturas correspondientes a la entrega por parte del contratista.


**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROVEEDORES ACUERDO MARCO**

• **CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

Establecidas dentro del acuerdo marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (II) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020 – clausula 11 Obligaciones de los Proveedores	SI	Obligaciones verificadas por Colombia Compra Eficiente
--	----	--

• **CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Establecidas dentro del acuerdo marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (II) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020	SI	Obligaciones verificadas por Colombia Compra Eficiente
--	----	--

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha el contratista viene cumpliendo con el objeto del proceso, así mismo es de anotar, que teniendo en cuenta la solicitud realizada de adición y prórroga del proceso en mención, el Departamento de Policía Boyacá, trámite adición para la vigencia 2021, por valor de \$19.673.974,33, de lo cual verificado plan de compras y certificado de disponibilidad presupuestal, presenta una diferencia por valor de \$0.33, de lo cual el contratista anexa nota crédito por este valor, así mismo el plazo de ejecución estaba proyectado de acuerdo a viabilidad del contratista hasta el día 28/02/2022, quedando en la orden de compra, fecha de vencimiento hasta el día 10/10/2022.

## 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (238) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 193 días calendario para que finalice el plazo de ejecución, es de anotar, que de acuerdo a solicitud realizada para la adición al proceso en mención, teniendo en cuenta viabilidad del contratista, se proyectó el 28/02/2022, quedando en la adición la fecha de vencimiento Orden de compra el día 10/10/2022.


## 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Tunja, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

- **Vigencia 2021**

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato (orden de compra)	165.934.711,67	-
Valor total de las entregas	165.934.711,67	100,00%
Valor total facturado	165.934.711,67	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	165.934.711,67	100,00%
Valor pagado	165.934.711,67	100,00%
Valor pendiente de entrega	0,00	0,00%

**Nota:** el valor total del contrato en la vigencia 2021, fue de \$ 256.714.212,80, de lo cual al Departamento de Policía Boyacá, le fueron asignados recursos por valor de \$ 165.934.711,67.

- **Vigencia 2022**

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato (orden de compra)	36.996.143,26	-
Valor total de las entregas	22.598.941,45	61,08%
Valor total facturado	22.598.941,45	61,08%
Valor facturado pendiente de pago	22.598.941,45	61,08%
Valor pagado	0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	14.397.201,81	38,92%


**Nota:** el valor total del contrato de la vigencia 2022, fue de \$ 56.704.492,91, de lo cual al Departamento de Policía Boyacá, le fueron asignados recursos por valor de \$ 36.996.143,26.

- **Vigencia 2021 – 2022**

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato (orden de compra)	202.930.854,93	-
Valor total de las entregas	188.533.653,12	92,91%
Valor total facturado	188.533.653,12	92,91%
Valor facturado pendiente de pago	188.533.653,12	92,91%
Valor pagado	165.934.711,67	81,77%
Valor pendiente de entrega	14.397.201,81	7,09%

**NOTA:** el valor total del contrato es de \$313.418.705,71, de lo cual al Departamento de Policía Boyacá, le fueron asignados recursos por valor de \$202.930.854,94, de los cuales \$165.934.711,67 corresponden a la vigencia 2021 y \$36.996.143,26 vigencia 2022.

001 del 10/12/2021	146.260.737,34	del 18/08/2021 al 10/12/2021	146.260.737,33	FC-77016	-	-	-
			0,01	NDC-552	-	-	-
002 del 27/12/2021	19.673.974,33	del 22/12/2021 al 27/12/2021	19.673.974,33	FC-78542	-	-	-
			0,33	NCC-1234	-	-	-
003 del 31/03/2022	22.598.941,45	01/01/2022 al 30/03/2022	22.598.941,45	FC-81628	-	-	-

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4.2 Entrada de Bienes

Mediante formato de recepción de bienes No. 011 del 15/02/2022, se realizó la recepción de bienes por parte del almacenista y el supervisor del proceso, por un valor de \$22.598.941,45.


#### RECOMENDACIONES

Socializar las obligaciones y especificaciones del proceso, así como los valores de repuestos y manos de obra de los ítems del acuerdo, con el fin de realizar seguimiento a la ejecución del proceso y que el contratista cumpla con el objeto del mismo.

#### 5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
Intendente **EDINSON VARGAS GARZON**  
Responsable Movilidad Departamento de Policía Boyacá  
Supervisor orden de compra 73823 -DEBOY  
Correo electrónico: [edinson.vargas@correo.policia.gov.co](mailto:edinson.vargas@correo.policia.gov.co)  
No. Celular: 3102988129



# MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5

DIR: CARRERA 43 No. 62-24-BARRANQUILLA

TEL: 3091581



5e4319767c9388479bd41d9650fb929e041be75c416e40507bc031768a3cd9d24d4dc1b3a263de361e5e7a2cc4900cad

**IVA RÉGIMEN COMÚN**  
 NO Somos Autorretenedores  
 Actividad Económica ICA: 4530 Tarifa 9.6x1000

Resolucion DIAN No. 18764024852185 de 2022/02/02 Rango 80001 hasta 86100 Autorizada.  
 Vigencia 12 meses.

**Datos Clientes:**

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA      **CC/NIT:** 900.801.209 - 4

**DIR:** CRA. 11 # 19 - 85 TUNJA

**TELS:**      **MAIL:** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

**Factura Electronica de Venta No.:** FC - 81628

**Fecha - Hora:** 25/03/2022 3:42 PM      **Venc:** 09/06/2022

**Fecha de Pago:**      **Forma de Pago:** A CREDITO

**Rombo No.:**      **Orden No.:**

**Vendedor:** MORENO ARCINIEGAS MANUEL

**OBSERVACIONES**

#\$16-01-01-M16;OC-73823;edinson.vargas@correo.policia.gov.co#\$

Total Items: 6

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UBICAC.	IVA	%DESC	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
440-GR-537	LLA520 - LLANTA REFERENCIA 195/75R16C -	8.00		19%	0.00%	391,191.92	3,129,535.36
440-GR-759	LLA169 - LLANTA REFERENCIA 215/75R17.5 -	4.00		19%	0.00%	813,090.91	3,252,363.64
440-GR-798	LLA799 - LLANTA REFERENCIA 255/70R16 -	20.00		19%	0.00%	356,767.68	7,135,353.60
440-GR-832	LLA169 - LLANTA REFERENCIA 215/75R17.5 -	2.00		19%	0.00%	813,090.91	1,626,181.82
440-OV-016	LLA800 - LLANTA REFERENCIA 215/65R16 -	12.00		19%	0.00%	274,040.40	3,288,484.80
441-GR-233	LLA672 - LLANTA REFERENCIA 165/65R13 -	4.00		19%	0.00%	139,696.97	558,787.88

SON : VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESO(S) CON CUARENTA Y CINCO CENTAVO(S)

18,990,707.10	0.00	0.00	3,608,234.35	22,598,941.45	0.0	0.0	0.0
				6.00			22,598,941.45


FAVOR CONSIGNAR EN LAS SGTES CUENTAS: RECAUDOS CTA CTE BANCOLOMBIA No. 08129849585 O RECAUDO EN LINEA BANCO DE OCCIDENTE No. 810048249 O CON CHEQUE CRUZADO Y SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE MORARCI GROUP S.A.S.

\*\*\* NUESTRA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE POR DINEROS EN EFECTIVO ENTREGADOS AL VENDEDOR \*\*\*


POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA EL COMPRADOR ACEPTANTE O SU AUTORIZADO DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS ARRIBA DESCRITAS Y ACEPTA EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA RECIBIR Y FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. FAVOR REVISAR EL ESTADO DE SU PEDIDO, DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDO NO SE ACEPTAN RECLAMOS SOBRE SU CONTENIDO. PASADOS OCHO (8) DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES. AUTORIZO A MORARCI GROUP S.A.S. O A QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS U OSTENTE EN EL FUTURO LA CALIDAD DE ACREEDOR A REPORTAR, PROCESAR, SOLICITAR O DIVULGAR A CUALQUIER ENTIDAD QUE MANEJE O ADMINISTRE BASE DE DATOS CON LA INFORMACION REFERENTE A MI COMPORTAMIENTO COMERCIAL, CREDITICIO Y FINANCIERO. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 772-774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE ESTE TITULO, RECONOCEREMOS INTERESES A LA TASA MAXIMA VIGENTE.

**Firma del Vendedor:**

**Acepto: Nombre, Cédula, Firma y Sello del Comprador o su autorizado**

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 31/03/2022						
Unidad:	Departamento de Policía Boyacá						
Tipo de contrato	Orden de compra		X				
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios						
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
Contrato interadministrativo							
Orden de compra	73823 DEBOY						
Constancia de recibido No.	003						
Contratista:	MORARCI GROUP SAS						
NIT del contratista:	900.110.012-5						
Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020, PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-286-AMP-2020						
Valor del contrato:	Valor contrato Total: \$313.418.705,71 Valor Asignado a DEBOY 2021-2022: \$202.930.854,94 Vigencia 2021: \$165.934.711,67 Vigencia 2022: \$36.996.143,26						
Plazo de ejecución:	10 de octubre de 2022						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	10 de octubre de 2022						
Lugar de ejecución y/o entrega	Carrera 11 19 - 85, Tunja - Boyacá						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__X__	N/A						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente EDINSON VARGAS GARZON Responsable Movilidad Departamento de Policía Boyacá						
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 01/01/2022 Al: 30/03/2022						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (vigencia 2022)	DEBOY	10	LLA520 Llantas CampCamionePickUp OVATION Uso A: LT Ancho B: 195 Relo Asp C: 75 Tipo de Construcción D: RADIAL Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Indice de Carga F: 107 Clasificación de velocidad G : R	\$ 3.724.147,08	\$ 3.724.147,08	-	\$ 3.724.147,08
	DEBOY	10	LLA672 Llantas Automovil TRIANGLE Uso A: N/A Ancho B: 165 Relo Asp C: 65 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 13 Indice de Carga F: 77 Clasificación de velocidad G : T	\$ 664.957,58	\$ 664.957,58	-	\$ 664.957,58
	DEBOY	10	LLA799 Llantas CampCamionePickUp TRIANGLE Uso A: N/A Ancho B: 255 Relo Asp C: 70 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Indice de Carga F: 111 Clasificación de velocidad G : T	\$ 8.491.070,78	\$ 8.491.070,78	-	\$ 8.491.070,78
	DEBOY	10	LLA169 Llantas Carga Pesada GOODYEAR Uso A: N/A Ancho B: 215 Relo Asp C: 75 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5 Indice de Carga F: 126/124 Clasificación de velocidad G : J	\$ 5.805.469,10	\$ 5.805.469,10	-	\$ 5.805.469,10
	DEBOY	10	LLA800 Llantas CampCamionePickUp TRIANGLE Uso A: N/A Ancho B: 215 Relo Asp C: 65 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Indice de Carga F: 98 Clasificación de velocidad G : T	\$ 3.913.296,91	\$ 3.913.296,91	-	\$ 3.913.296,91

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Acta de recepción de bienes	011 de 15 de febrero de 2022
-----------------------------	------------------------------

FC-81628	25/03/2022	22.598.941,45	-	22.598.941,45
----------	------------	---------------	---	---------------

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:**

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

• **CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

Establecidas dentro del acuerdo marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (II) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020 – clausula 11 Obligaciones de los Proveedores	SI	Obligaciones verificadas por Colombia Compra Eficiente
--	----	--

• **CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Establecidas dentro del acuerdo marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (II) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020	SI	Obligaciones verificadas por Colombia Compra Eficiente
--	----	--

Atentamente,



Intendente **EDINSON VARGAS GARZON**  
 Responsable Movilidad Departamento de Policía Boyacá  
 Supervisor orden de compra 73823 -DEBOY  
 Correo electrónico: [edinson.vargas@correo.policia.gov.co](mailto:edinson.vargas@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 3102988129



Estampilla - UPTC

NIT: 891.800.330-1

Para captura manual digite el Nro de Referencia

REFERENCIA  
7062422  
FECHA DE EXPEDICIÓN  
25/02/2022  
FECHA DE VENCIMIENTO  
31/12/2022

Pagar en:

Banco de Bogotá

NOMBRE DEL PAGADOR / CLIENTE	NIT O C.C.	CORREO ELECTRONICO
Union Temporal Automotriz 2020	90144628 2	hillarys.clavijo@utautomotriz.com.co

CONCEPTO	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	\$ 1,810,000.00	\$ 1,810,000.00
Banco de Bogota 261 Centro Comercial Me B0026103 ****4912 Horario Normal CC****1240 28/02/22 12:38 T 599 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOL FAUS 000007062422 Valor Efectivo: 1,810,000.00 Vr. Cheq: 0.00 Valor ND: 0.00 Valor Total: 1,810,000.00 2121 21641RecaudoWebService1		
SON: UN MILLON OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS		TOTAL \$ 1,810,000.00

<b>Observaciones:</b> 1. Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted. 2. La impresion de los formatos de recaudo debe hacerse en papel Bond 75 gr/m2 (Papel para Fotocopiado) 3. No se aceptan formatos impresos en papeles quimicos tipo FAX, la impresion debe realizarse con impresora laser de alta resolucion
--

Fracción Cliente




**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo, **EDUARDO MEJIA LEGUIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.553.049 de Santa Marta - Magdalena, y con Tarjeta Profesional No 31146-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla a los seis (06) día del mes de abril de 2022

**FIRMA**   
**EDUARDO MEJIA LEGUIA**  
**TP 31146-T**












Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

## DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

### Recepción de bienes No. 011

Ciudad y Fecha: Tunja, 15 de febrero de 2022

Hora: 14:00

Lugar: Almacén de Movilidad Policía Metropolitana de Tunja.

#### 1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 15 del mes de febrero del año 2022, se reúnen en el Almacén de Movilidad de la Policía Metropolitana de Tunja, el señor Intendente Edinson Vargas Garzon y el señor Intendente Nelson Ernesto Buitrago Cuellar, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la adición de la Orden de Compra No. 73823 de fecha 22/12/2021, suscrito con MORARCI GROUP SAS, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de Compra No. 73823 de fecha: 05/08/2021, Adición No. 306971 de fecha: 22/12/2021

Plazo de ejecución del contrato 10/10/2022 Cumplió: SI X NO     

#### OBJETO DEL CONTRATO:

#### 2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	Orden de compra	LLA520 Llantas CampCamionePickUp OVATION Uso A: LT Ancho B: 195 Relo Asp C: 75 Tipo de Construcción D: RADIAL Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Indice de Carga F: 107 Clasificación de velocidad G:R	8		\$ 465.518,38	\$ 3.724.147,08
6		LLA672 Llantas Automovil TRIANGLE Uso A: N/A Ancho B: 165 Relo Asp C: 65 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 13 Indice de Carga F: 77 Clasificación de velocidad G:T	4		\$ 166.239,39	\$ 664.957,58
7		LLA799 Llantas CampCamionePickUp TRIANGLE Uso A: N/A Ancho B: 255 Relo Asp C: 70 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Indice de Carga F: 111 Clasificación de velocidad G:T	20		\$ 424.553,54	\$ 8.491.070,78
8		LLA169 Llantas Carga Pesada GOODYEAR Uso A: N/A Ancho B: 215 Relo Asp C: 75 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5 Indice de Carga F: 126/124 Clasificación de velocidad G:J	6		\$ 967.578,18	\$ 5.805.469,10
12		LLA800 Llantas CampCamionePickUp TRIANGLE Uso A: N/A Ancho B: 215 Relo Asp C: 65 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Indice de Carga F: 98 Clasificación de velocidad G:T	12		\$ 326.108,08	\$ 3.913.296,91

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

---



---




---



---



---

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_, Observaciones:
- Entrega Total: SI X NO \_\_\_\_\_, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO \_\_\_\_\_, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:

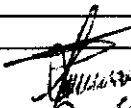
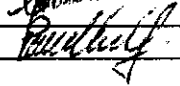
COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI  NO  NÚMERO  CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI  NO  NÚMERO


REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI  NO  NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT	Nelson Ernesto Buitrago Cuellar	METUN	Jefe Almacén Movilidad (E)	
IT	Edinson Vargas Garzon	DEBOY	Supervisor	

CUADRO CONTROL ESTAMPILLAS ORDEN DE COMPRA No. 73823

Marzo	25/03/2022	FC 81628	22.598.941,45	18.990.707,10	189.907,07	544731, 544732, 54733, 247816, 247817	190.000,00	92,93	92,93

  
 Intendente **EDINSON VARGAS GARZON**  
 Responsable Movilidad Departamento de Policia Boyacá  
 Supervisor Orden de Compra No. 73823 - DEBOY



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.  
Fecha de expedición: 03/01/2022 - 14:03:52  
Recibo No. 9098392, Valor: 0  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: DB45AF97FF

-----  
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra  
página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION  
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.  
-----

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO  
EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

### C E R T I F I C A

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:  
MORARCI GROUP S.A.S.  
Sigla:  
Nit: 900.110.012 - 5  
Domicilio Principal: Barranquilla  
Matrícula No.: 421.680  
Fecha de matrícula: 02/10/2006  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación de la matrícula: 11/03/2021  
Activos totales: \$21.345.322.635,00  
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

#### UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 43 No 62 - 24  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico: [sirley.racero@morarci.com](mailto:sirley.racero@morarci.com)  
Teléfono comercial 1: 3091581  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 43 No 62 - 24  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico de notificación: [sirley.racero@morarci.com](mailto:sirley.racero@morarci.com)  
Teléfono para notificación 1: 3091581  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo  
electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de  
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

#### CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 6.359 del 28/09/2006, de  
Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el

*[Handwritten signature]*



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 03/01/2022 - 14:03:52

Recibo No. 9098392, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DB45AF97FF

02/10/2006 bajo el número 127.001 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada MACRO PARTES DE COLOMBIA S.A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta número 24 del 30/12/2016, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2017 bajo el número 325.248 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de MACRO PARTES DE COLOMBIA S.A.S.

Por Acta número 31 del 30/12/2018, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/02/2019 bajo el número 356.206 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a MORARCI GROUP S.A.S.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	8.177	06/12/2006	Notaria 5 a. de Barran	128.558	14/12/2006	IX
Escritura	1.485	20/05/2011	Notaria 4a. de Barranq	171.076	25/06/2011	IX
Escritura	1.245	02/05/2013	Notaria 5 a. de Barran	256.575	28/06/2013	IX
Acta	24	30/12/2016	Asamblea de Accionista	325.248	12/04/2017	IX
Acta	27	23/02/2018	Asamblea de Accionista	338.337	26/02/2018	IX
Acta	31	30/12/2018	Asamblea de Accionista	356.206	01/02/2019	IX

**TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto: **OBJETO SOCIAL:** La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita. En desarrollo de su objeto social amplio e indefinido, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) Fabricación, importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título de productos; subproductos, bienes y servicios de origen nacional o extranjero, de manera directa o indirecta, por cuenta propia o ajena, principalmente de toda clase de llantas, rines y neumáticos, productos de caucho y todo tipo de repuestos, piezas y accesorios, para cualquier tipo de vehículos automotores, motocicletas y maquinaria pesada, agrícola y OTR, así como de cualquier clase de equipo o herramienta destinada al servicio de mantenimiento de los mismos. B) Prestación



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 03/01/2022 - 14:03:52

Recibo No. 9098392, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DB45AF97FF

de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para cualquier vehículo automotor y de motocicleta, así como de maquinaria pesada, incluido el servicio de latonería y pintura especializada. C) Prestación del servicio de asistencia técnica en el ensamble y montaje de equipo y herramientas destinadas al mantenimiento y alistamiento de vehículos automotores en general y de maquinaria pesada, bien sea en Colombia o en el exterior. D) Representación, agenciamiento o franquicia de compañías vinculadas a la comercialización y/o a la fabricación de cualquier clase de repuestos para vehículos automotores y maquinarias, herramientas y equipos destinados al mantenimiento. preventivo y correctivo de cualquier clase de vehículos automotores y motocicletas, así como maquinaria pesada.

E) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título, al por mayor y al detal, de pinturas en establecimientos especializados en sus diferentes presentaciones tales como laca, barniz, esmaltes, anticorrosivos, vinilos. F) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título; al por mayor y al detal de disolventes de pinturas, masillas, hueso duro; cintas, lijas, ceras, impermeabilizantes para vehículos y motocicletas. G) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título al por mayor y al detal de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. En desarrollo de su objeto principal la Sociedad podrá: 1) Celebrar todo tipo de contratos con el sector público o con el sector privado, tanto nacional como extranjero. 2) Participar en licitaciones, en concursos públicos y privados, nacionales e internacionales, para celebrar todo tipo de contratos con organismos de orden internacional, nacional, regional, departamental, municipal o distrital, establecimientos públicos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado o empresas de economía mixta y en general, con entidades del país y del exterior. 3) Subcontratar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 4) Ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera, cualquiera sea el estado en que ellos se encuentren. 5) Formar parte de otras entidades, asociaciones, sociedades, uniones temporales o consorcios que adelanten actividades semejantes o complementarias. 6) Adquirir, enajenar, gravar o administrar tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, destinados, directa o indirectamente al desarrollo de su objeto social. 7) Intervenir como acreedora o como deudora en todo tipo de operaciones de crédito en moneda nacional o extranjera, suscribir los contratos correspondientes y constituir las garantías a que haya lugar. 8) Girar, endosar, aceptar, asegurar, cobrar, pagar y realizar todo tipo de operaciones sobre títulos valores e instrumentos negociables. 9) Formular ante la administración pública, bien se trate de organismos internacionales, nacionales, regionales, departamentales, municipales o distritales, entidades descentralizadas u otros organismos, cualesquiera solicitudes, o peticiones necesarias para el desarrollo del negocio. 10) Solicitar y obtener licencias para la importación de equipos, maquinarias y herramientas necesarias para el desarrollo de las labores previstas en el objeto social. 11) Promover e interponer acciones o recursos, judiciales, administrativos, contenciosos administrativos y de policía, lo mismo que de cualquier, otra clase, y atender los que se promuevan contra la sociedad. 12) Transigir, desistir y apelar las decisiones judiciales o de otra clase en que activa o pasivamente, haya de intervenir la sociedad frente a terceros, a sus socios, a sus administradores o a sus trabajadores. 13) Realizar inversiones en acciones o derechos sociales; en bonos, en fondos de inversión valores bursátiles y en toda clase de instrumentos de deuda pública. 14) Recibir y dar bienes muebles e inmuebles; corporales o incorporales, en pago, bien sea de acciones de la sociedad o de cualquier otra obligación. 15) Emitir bonos y comercializarlos en mercados nacionales e



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 03/01/2022 - 14:03:52

Recibo No. 9098392, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DB45AF97FF

internaciones cumpliendo las regulaciones estatutarias y legales. 16) Celebrar contratos o actos sobre bienes muebles e inmuebles, rurales y urbanos. 17) En general celebrar, realizar y ejecutar todos los contratos, actos, hechos y obligaciones relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad, lo mismo que realizar todas las actuaciones preparatorias, complementarias, convenientes o necesarias para el cumplimiento de su objeto social.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 4530 COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

Actividad Secundaria Código CIIU: 4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4542 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS

Otras Actividades 2 Código CIIU: 4511 COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS CAPITAL

**\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor	:	\$10.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**\*\* Capital Suscrito/Social \*\***

Valor	:	\$5.000.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor	:	\$5.000.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

ADMINISTRACIÓN: La sociedad tendrá un (1) órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y tendrá un Gerente, el cual tendrá dos suplentes. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Gerente.

El Gerente tendrá dos suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas y ejercerán la representación legal. El Gerente y representante legal, así como sus suplentes, no tendrán limitaciones en el monto y naturaleza de los contratos que celebre o los actos que realice, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Son funciones del Gerente entre otras: Constituir apoderados generales o especiales que juzguen necesarios para representar la sociedad judicial o extrajudicialmente; Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para que la sociedad desarrolle plenamente sus fines. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 03/01/2022 - 14:03:52

Recibo No. 9098392, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DB45AF97FF

contratos celebrados por el Gerente. Le está prohibido a los administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de, la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, a menos que sean autorizados por la Asamblea de Accionistas. La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas, a menos que la decisión sea aprobada por la Asamblea General con el voto favorable de un numero plural o singular de accionistas que representen no menos del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas de la sociedad. Es prohibido al Gerente y a sus Suplentes, apoderados y asesores de la sociedad revelar a los accionistas o a extraños sus negocios y su situación económica, salvo especial permiso de la Asamblea de Accionistas a cuyo juicio queda autorizar solamente las informaciones que no sean de carácter reservado y que sirvan para determinar el valor real de las acciones.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 6.359 del 28/09/2006, otorgado en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2006 bajo el número 127.001 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Moreno Arciniegas Manuel Angello	CC 72306607
Suplente del Gerente.	
Arciniegas de Moreno Luz Melida	CC 22402287

Nombramiento realizado mediante Acta número 24 del 30/12/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2017 bajo el número 325.248 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Segundo Suplente del Gerente	
Di Carlo Pena Giuseppe Enrico	CC 8794224

**REVISORÍA FISCAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 22 del 07/03/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/04/2016 bajo el número 303.704 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal.	
Mejia Leguia Eduardo Enrique	CC 12553049
Revisor Fiscal Suplente	
Mercado Garcia Gustavo Rafael	CC 8724703

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:  
AUTOXPRT 62 BOSTON  
Matrícula No: 425.736 DEL 2006/12/14  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: CR 43 No 62 - 24



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 03/01/2022 - 14:03:52

Recibo No. 9098392, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DB45AF97FF

Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Teléfono: 3861717  
Actividad Principal: 4530  
COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES  
Actividad Secundaria: 4520  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES  
Otras Actividades 1: 4542  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS

Nombre:  
AUTOXPRT 44 MURILLO  
Matrícula No: 425.737 DEL 2006/12/14  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: CR 38 No 44 - 08  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Teléfono: 3514924  
Actividad Principal: 4530  
COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES  
Actividad Secundaria: 4520  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES  
Otras Actividades 1: 4542  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS

Nombre:  
AUTOXPRT 40 CENTRO  
Matrícula No: 425.738 DEL 2006/12/14  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: CR 38 No 40 - 03  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Teléfono: 3798080  
Actividad Principal: 4530  
COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES  
Actividad Secundaria: 4520  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES  
Otras Actividades 1: 4542  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS

Nombre:  
MACROSERVICIOS CLINICAR  
Matrícula No: 639.048 DEL 2016/02/10  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: CL 40 No 36 - 133  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Teléfono: 3861717  
Actividad Principal: 4530  
COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES  
Actividad Secundaria: 4520  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES  
Otras Actividades 1: 4542  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS

Nombre:



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 03/01/2022 - 14:03:52

Recibo No. 9098392, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DB45AF97FF

MACROSERVICIOS CLINICAR

Matrícula No: 642.962 DEL 2016/04/04  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: CL 50 No 44 - 36  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Teléfono: 3049916  
Actividad Principal: 4530  
COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES  
Actividad Secundaria: 4520  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES  
Otras Actividades 1: 4542  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS

Nombre:

AUTOS MORARCI

Matrícula No: 727.539 DEL 2019/02/21  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: VIA 40 No 54-58  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Teléfono: 3091581  
Actividad Principal: 4511  
COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS

Nombre:

MACROSERVICIOS SABANALARGA

Matrícula No: 770.957 DEL 2020/10/07  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: CR 23 No 38 - 19 LO 4  
Municipio: Sabanalarga - Atlantico  
Teléfono: 3091581  
Actividad Principal: 4520  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES  
Actividad Secundaria: 4530  
COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES  
Otras Actividades 1: 4542  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS

Nombre:

MACROSERVICIOS CLINICAR

Matrícula No: 816.481 DEL 2021/08/25  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: CL 37 No 46 - 55  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Teléfono: 3091581  
Actividad Principal: 4530  
COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES  
Actividad Secundaria: 4520  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES  
Otras Actividades 1: 4542  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS  
Otras Actividades 2: 4511  
COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 03/01/2022 - 14:03:52

Recibo No. 9098392, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DB45AF97FF

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSC Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 29.202.901.485,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4520

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

### CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que **MORARCI GROUP S.A.S** identificados con el Nit. **900.110.012-5** mantienen vínculos comerciales con nuestra institución, en la oficina Paseo Bolívar a través de la cuenta corriente **810-04824-9**, desde el 30 de octubre de 2006.

Lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **MORARCI GROUP S.A.S**, es ser un "Cliente Activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación por solicitud del cliente, hoy 01 de marzo de 2022, en la ciudad de Barranquilla.

Cordialmente,



**NEIRA ORTIZ ORELLANO**  
Gerente de Relación Banca Empresarial



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUENMESE

Que el contador público **ENRIQUE MEJIA LEGUIZAMO** es un ciudadano con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1255 de **SANTA MARTA (MAGDALENA)** Y Tarjeta Profesional No 31146-T. SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde el año 2015 por los 5 años.

**NO REGISTRA PRECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

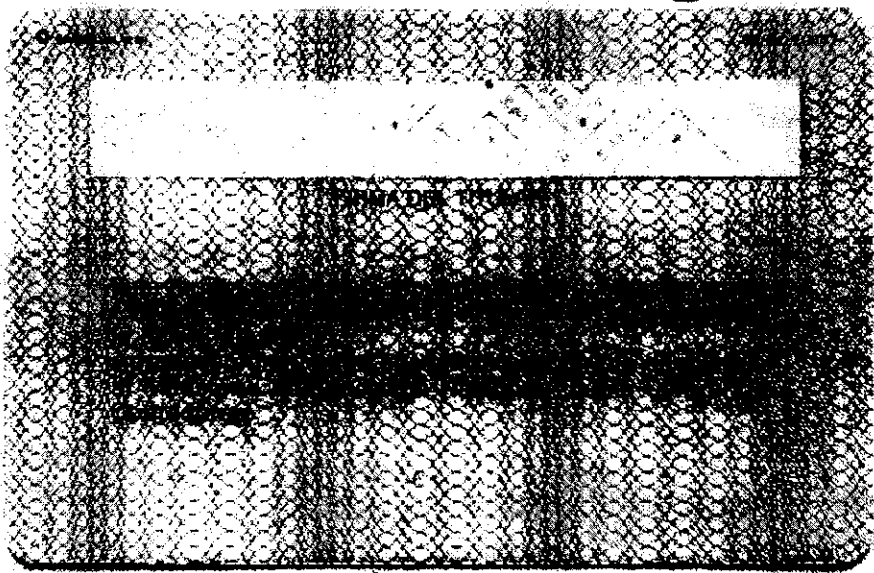
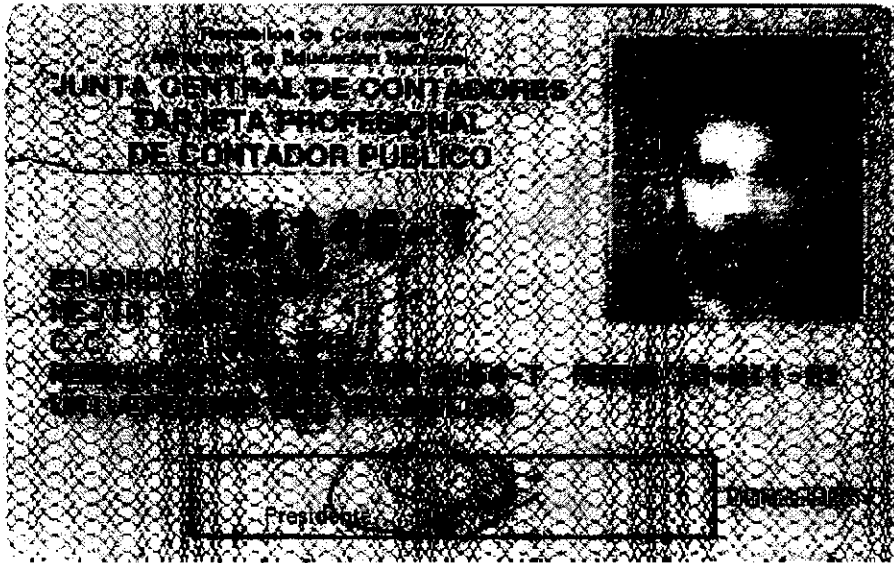
EL CONTADOR PÚBLICO **ENRIQUE MEJIA LEGUIZAMO** HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR EL REGISTRO.

Dado en Bogotá a los 12 días del mes de **ENERO** del año 20**15** en la ciudad de Bogotá a las **(3)** Horas contadas a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DE VALIDEZ SE EMITE DE ACUERDO CON LA CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 1099 DE 2008, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y PARÁGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA  
JEFATURA ADMINISTRATIVA**

**No. GS-2022- 055504/ SUBCO – JEFAD- 29.25**

MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICIA NACIONAL

Unidad: TCTUV

Radicado No: \_\_\_\_\_

Recibido por: OSCAR FIVORA

Fecha: 1-04-22 Hora: 10:35

Tunja, 31 de marzo de 2022

Coronel  
HENRY YESID BELLO CUBIDES  
Comandante Policía Metropolitana de Tunja  
Carrera 11 19 - 85  
Tunja

Asunto: solicitud entrada almacén elementos adquiridos adición orden de compra No. 73823 - 2022

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, autorice y ordene a quien corresponda realizar la entrada a los bienes más adelante relacionados, los cuales fueron adquiridos mediante la Orden de compra No. 73823, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020, PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA"**, así:

2	LLA520 Llantas CampCamionePickUp OVATION Uso A: LT Ancho B: 195 Relo Asp C: 75 Tipo de Construcción D: RADIAL Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Indice de Carga F: 107 Clasificación de velocidad G :R	8	\$ 465.518,38	\$ 3.724.147,08
6	LLA672 Llantas Automovil TRIANGLE Uso A: N/A Ancho B: 165 Relo Asp C: 65 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 13 Indice de Carga F: 77 Clasificación de velocidad G :T	4	\$ 166.239,39	\$ 664.957,58
7	LLA799 Llantas CampCamionePickUp TRIANGLE Uso A: N/A Ancho B: 255 Relo Asp C: 70 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Indice de Carga F: 111 Clasificación de velocidad G :T	20	\$ 424.553,54	\$ 8.491.070,78
8	LLA169 Llantas Carga Pesada GOODYEAR Uso A: N/A Ancho B: 215 Relo Asp C: 75 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5 Indice de Carga F: 126/124 Clasificación de velocidad G :J	6	\$ 967.578,18	\$ 5.805.469,10
12	LLA800 Llantas CampCamionePickUp TRIANGLE Uso A: N/A Ancho B: 215 Relo Asp C: 65 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Indice de Carga F: 98 Clasificación de velocidad G :T	12	\$ 326.108,08	\$ 3.913.296,91

Por lo anterior, me permito anexar los siguientes documentos, así:

- Formato de recepción de bienes No. 1LA-FR-0140
- Constancia recibido a satisfacción No. 2BS-FR-0045
- Copia de factura FC-81628

Atentamente,

  
Intendente **EDINSON VARGAS GARZON**  
Responsable Movilidad Departamento de Policía Boyacá  
Supervisor orden de compra 73823 -DEBOY

Anexo: cinco (cinco folios)

Elaborado por: IT. Edinson Vargas Garzón  
Revisado por: IT. Edinson Vargas Garzón  
Fecha de elaboración: 31/03/2022  
Ubicación: C:12021 informes

Carrera 4 N° 29 - 62 Tunja  
Teléfonos 7405510  
[deboy.jefad@policia.gov.co](mailto:deboy.jefad@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001  
VER: 4

Página 1 de 1

Aprobación: 30-08-2021

<b>Página:</b> 1 de 2	<b>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</b>	
<b>Código:</b> 2BS-FR-0021		
<b>Fecha:</b> 12-03-2021	<b>PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS</b>	<b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Versión:</b> 5		

<b>Radicado GECOP No.</b>	<u>GS-2022-055522-DEBOY</u>	
---------------------------	-----------------------------	--

<b>Grado</b>	IT
<b>Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta</b>	EDINSON VARGAS GARZON
<b>Cargo del funcionario</b>	RESPONSABLE MOVILIDAD DEBOY

<b>No. SISCO:</b>	<b>No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):</b>
<u>73823</u>	<u>20/04/22 08:30 H</u>
<b>No. CONTRATO:</b>	<b>FECHA DE RECIBIDO :</b>
<u>\$ 22.598.941,45</u>	<u>76422</u>
<b>VALOR PAGO:</b>	<b>NUMERO DE RADICADO SIF:</b>
<u>NO APLICA</u>	<u>MORARCI</u>
<b>VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :</b>	<b>CONTRATISTA:</b>
<u>81628</u>	<u>900110012</u>
<b>No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO</b>	<b>NIT DEL CONTRATISTA:</b>

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <u>X</u> _____
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <u>X</u> _____
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <u>X</u> _____

**ENDOSADA A:** (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO DEL PAGO)

**CUENTA BANCARIA:** \_\_\_\_\_ N/A

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 1922

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	<input type="checkbox"/> SI
6. FACTURA ORIGINAL:	<input type="checkbox"/> SI
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	<input type="checkbox"/> SI

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	<u>ABRIL</u>
	<b>4300173200</b>

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	<input type="checkbox"/> N/A
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	<input type="checkbox"/> N/A
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	<input type="checkbox"/> N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	<input type="checkbox"/> N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	<input type="checkbox"/> N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	<input type="checkbox"/> SI


  

**OBSERVACIONES :** \_\_\_\_\_

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIF SI X NO \_\_\_\_\_

<b>FIRMA</b>	
<b>POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)</b>	
<b>CARGO Y UNIDAD</b>	SI JUAN HERNANDEZ ANALISTA DE CONTRATOS

Página: 2 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		
<b>REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.</b>		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____	FIRMA _____	SI _____ NO _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____	Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____	



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjnarvaez JOSE GREGORIO NARVAEZ GARCIA
Unidad o Subunidad: 16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2022-04-24-7:18 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Table with columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Requiere, No, Tipo de DIP, Nro. Compromiso, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Ordenar, Valor Inicial Moneda, Valor Total Operaciones Moneda Original, Valor Actual, Saldo x Ordenar, Valor Deducciones, Valor Neto, Valor IVA, Nro. Cdp, Valor Deducciones, Valor Neto Moneda, Atributo Contable, Comprobante Contable.

TERCERO

Table with columns: Identificacion, Razon Social, Medio de Pago, Abono en cuenta, Cuenta Bancaria, Numero, Banco, Tipo, Corriente, Estado, Activa, Cuenta X Pagar, CAJA MENOR, Documento Soporte, Numero, Tipo, Fecha.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with columns: Dependencia, Posicion Catalogo de Gasto, Fuente, Recurs, Situac, Atributo Contable, Fecha, Valor Inicial, Valor, Valor Actual, Saldo X.

Objeto: COMPRA DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, MEDIANTE ORDEN DE COMPRA N° 73823.

PLAN DE PAGOS

Table with columns: Dependencia de Afectacion de PAC, Posicion del Catalogo de PAC, Fecha de Pago, Estado, Valor a Pagar.

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

Table with columns: Posicion del Catalogo de Pago, Identificacion, Nombre Beneficiario, Base Gravable, Tarifa, Valor, Saldo.

Patrullero JOSE GREGORIO NARVAEZ GARCIA
Responsable Central de Cuentas METUN (E)

APA 1 MARIA JANETH ALAYON REY
Contador Policia Metropolitana de Tunja (E)

Intendente MARIA ANTONIA CELY MORALES
Jefe Grupo Financiero Policia Metropolitana de Tunja

5/10/76

Capitan SAUL EDUARDO CASTILLA CASTILLA
Jefe Administrativo Policia Metropolitana de Tunja

15/04/22

Coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policia Metropolitana de Tunja

10 PHOT 722
1066343 22



**Orden de pago Presupuestal de gastos  
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHcgarciag      CESAR GARCIA GOMEZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M16      POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA  
 Fecha y Hora Sistema: 2022-05-04-11:24 a. m.

Número:	108405722	Fecha Registro:	2022-04-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	76722	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2022-04-28	Código de Referencia:	04500328400108405722		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	22.598.941,45	Valor Deducciones:	1.148.938,00		Valor Neto:	21.450.003,45	Saldo x Pagar:	0,00

TRM Pago		Valor Bruto	22.598.941,45	Valor Deducciones	1.148.938,00	Valor Neto	21.450.003,45	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	---------------	-------------------	--------------	------------	---------------	--------------------	--	-----------	--

Números					No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

Identificación:	900110012	Razón Social:	MORARCI GROUP S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	----------------------	----------------	-----------------

Número:	810048249	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	61268	Tipo:	FACTURA
				Fecha:	2022-03-25		

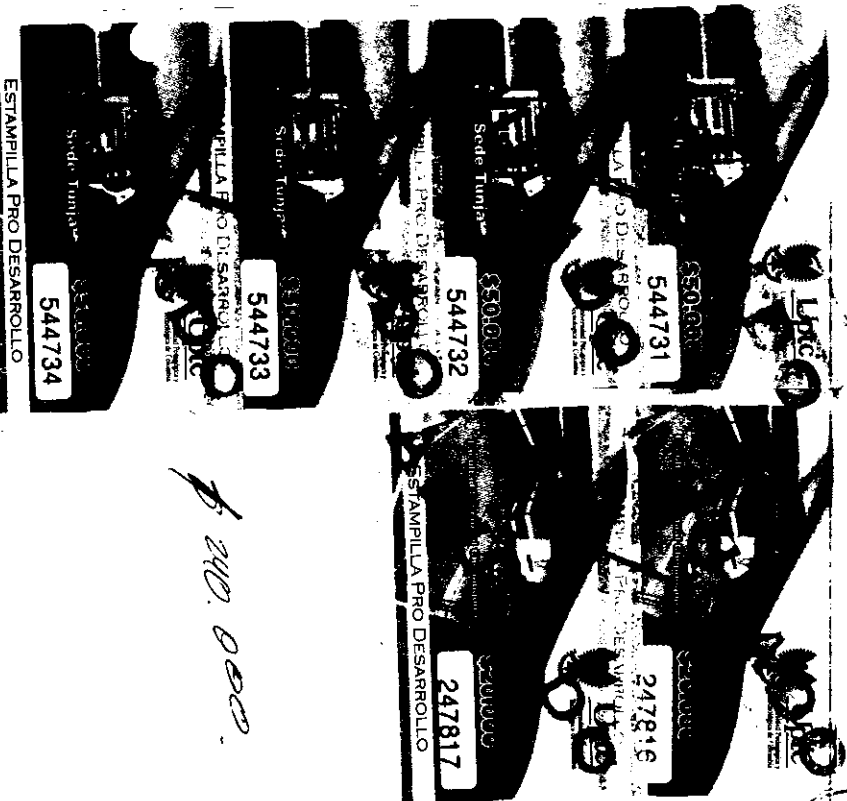
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

M18D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA / A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

Nación	10	CSF	22.598.941,45	0,00	22.598.941,45			Pesos	0,00	0,00
--------	----	-----	---------------	------	---------------	--	--	-------	------	------

OC- 73823

2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	800197288	U.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	541.235,00	541.235,00	
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197288	U.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	474.798,00	474.798,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	981800848	MUNICIPIO DE TUNJA	0,700 %	132.935,00	132.935,00	
16-01-01-M18	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-04-29	22.598.941,45	05 NINGUNO	Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)